

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2025 DOTACIÓN DE CRÉDITO DEL PROGRAMA

ROGRAMA: PROTECCIÓN CIVIL COD. ORGÁNICO: A07

COD. PROGRAMA: DEPARTAMENTO PROTECCIÓN CIVIL 135 ÓRGANO GESTOR:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			РРТО.	PROPUESTA	1
CÓD. ECO.		DENOMINACIÓN	2024	2025	
22000	PROT.CIVIL	ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL OFICINA	200,00€	600,00 €	1
22001	PROT.CIVIL	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC	100,00€	100,00 €	
22002	PROT.CIVIL	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	200,00€	400,00 €	
22104	PROT.CIVIL	VESTUARIO	6.000,00 €	25.000,00 €	1
22105	PROT.CIVIL	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6.000,00 €	15.000,00 €	1
22106	PROT.CIVIL	PRODUCT FARMACEUTICOS Y MATER SANITARIO	1.000,00 €	3.000,00 €	
22112	PROT.CIVIL	MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y TELECOM.	500,00 €	3.000,00 €	
22199	PROT.CIVIL	OTROS SUMINISTROS	5.000,00 €	10.000,00 €	
223	PROT.CIVIL	TRANSPORTES	500,00 €	1.500,00 €	
224	PROT.CIVIL	PRIMAS DE SEGURO	4.500,00 €	6.000,00 €	1
22601	PROT.CIVIL	ATENC. PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	100,00€	300,00 €	
22602	PROT.CIVIL	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	4.000,00 €	15.000,00 €	2
22603	PROT.CIVIL	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	100,00€	100,00 €	
22606	PROT.CIVIL	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.000,00 €	15.000,00 €	1
22699	PROT.CIVIL	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00 €	3.000,00 €	
22706	PROT.CIVIL	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.000,00 €	130.000,00 €	3
22799	PROT.CIVIL	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMP/PROF	7.000,00 €	25.000,00 €	
23020	PROT.CIVIL	DIETAS DEL PERSONAL	100,00 €	2.000,00 €	
23120	PROT.CIVIL	LOCOMOCION DEL PERSONAL	100,00€	500,00 €	
23300	PROT. CIVIL	. OTRAS INDEMNIZACIONES	600,00 €	2.000,00 €	
48000	PROT.CIVIL	CONVENIO ASOC.VOLUNTARIOS GRUPO LOCAL PRONTO AUXILIO SIETE FINCAS (G-56018609)	10.000,00€	15.000,00 €	
48001	PROT.CIVIL	CONVENIO CRUZ ROJA (Q286601G)	110.000,00€	200.000,00 €	4
48100	PROT.CIVIL	SUBV. FOMENTO PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN EN URBANIZACIONES SIERRA CÓRDOBA	15.000,00 €	30.000,00 €	
48002	PROT.CIVIL	CONVENIO COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (Q4100679B)		10.000,00 €	N
62300	PROT.CIVIL	MAQUINARIA, INST. TECNICAS Y UTILLAJE	0,00€	20.000,00 €	5
62400	PROT.CIVIL	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00€	80.000,00 €	6
62500	PROT.CIVIL	MOBILIARIO	0,00€	15.000,00 €	7
62600	PROT.CIVIL	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00€	15.000,00 €	7
62900	PROT.CIVIL	OTRAS INVERSIONES ASOC. FUNCION. OPERATIVO	0,00€	50.000,00 €	8
64100		GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	0,00€	50.000,00 €	7
78000	PROT.CIVIL		5.000,00€	10.000,00€	
		TOTAL	185.000,00	752.500,00	1

COMENTARIOS:

- (1) GASTOS MOTIVADOS POR EL INCREMENTO PREVISTO DEL NÚM. VOLUNTARIADO DE 20 A 40 PERSONAS
- Y CELEBRACIÓN EN 2025 DEL 40 ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE CÓRDOBA
- (2) CONSOLIDACIÓN CAMPAÑAS INICIADAS EN 2024 Y NUEVAS CAMPAÑAS A LA POBLACIÓN
- (3) ASISTENCIAS TÉCNICAS PENDIENTES IMPLEMENTAR. EN ESPECIAL ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL
- EMERGENCIAS EXIGIDO POR JUNTA ANDALUCÍA Y PRESUPUESTO LICITACIÓN PREVISTO DE 90000 €
- (4) INCREMENTO CONVENIO CRUZ ROJA YA PREVISTO PARA INCLUSIÓN ACTUACIONES NO INCLUIDAS EN 2024
- (5) MEJORA EQUIPAMIENTO HERRAMIENTAS PARA VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL
- (6) NECESIDAD DE SUSTITUIR VEHÍCULO TODO TERRENO CON MÁS DE 25 AÑOS
- (7) DOTACIÓN EN CECOP DE EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE PARA GESTIÓN INCIDENCIAS EN EVENTOS COMO SEMANA SANTA Y FERIA Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
- (8) DOTACIÓN DE INSTALACION MODULAR O MÓVIL PARA GESTIÓN OPERATIVA EN EXTERIOR DE EVENTOS

PREVISIÓN DE EJECUCIÓN EN 2024 DEL 100% (Necesitada ampliación de crédito en Capítulo II en junio 2024)

VISTO BUENO Y CONFORME D. José Carlos Gómez Rodríguez Coordinador General de Seguridad Ciudadana y Vía Pública (lima electrónica)

D. José Carlos Dorado Martínez Jefatura Departamento de Protección Civil (firma electrónica)





PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2025 **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

RESPONSABLE PROGRAMA: PROGRAMA: PROTECCIÓN CIVIL

JOSÉ CARLOS DORADO MARTÍNEZ CÓDIGO DE PROGRAMA: 135

ÓRGANO QUE LO EJECUTA: Cargo: JEFATURA DPTO. PROTECCIÓN CIVIL PROTECCIÓN CIVIL

CÓDIGO ORGÁNICO: Firma: (firma electrónica)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

El servicio de Protección Civil es una competencia básica para municipios de más de 20.000 habitantes, contemplada en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL) y se constituye como un servicio público que se orienta al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que pueda peligrar, en forma masiva, la vida e integridad física de las personas, y a la protección y socorro de éstas y sus bienes en los casos de que dichas situaciones se produzcan.

Para materializar de una forma efectiva las funciones de Protección Civil correspondientes al municipio según el artículo 26 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, debe configurarse un respaldo presupuestario anual que dé cobertura a:

- Crear la estructura municipal de Protección Civil que requiere un municipio como Córdoba.
 Desarrollo técnico y ejecución de medidas preventivas asociadas al Plan Municipal de Protección Civil de Ámbito Local y Planes Especiales como el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales y otros.
- Especiales como en Frant Local de Entergencias por interioris i ordenados i ordenados y formación adecuada para fortalecer la Agrupación Local de Voluntariado.

 Desarrollar convenios de colaboración con otros actores relacionados con este ámbito: Grupos Locales de Pronto Auxilio en zona forestal.

 Incorporación de la tecnología al servicio de optimizar las medidas preventivas de seguridad y potenciar los Centros de Coordinación Operativa como herramienta básica para fortalecer la coordinación entre los diferentes actores en emergencias.
- Reforzar las campañas informativas, formativas y de concienciación para la población que mejore el conocimiento y adiestramiento ante situaciones que pongan en riesgo su seguridad e integridad.

OBJETIVOS:

- . Construir una estructura municipal de Protección Civil acorde al dimensionamiento del municipio y su población
- . Actualización del Plan de Protección Civil de Ámbito Local de Córdoba (exigencia 2024 de la Junta de Andalucía)
- Implantación del Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales (según Acuerdo JGL 329/23, de 26 de junio)
- Impulsar y dinamizar los planes de autoprotección y sus simulacros, especialmente en zona expuesta a incendios forestales
- Reforzar la concienciación ciudadana en el ámbito de la prevención e incentivar participación
- . Consolidar la coordinación entre Protección Civil y los servicios de Policía Local y S.E.I.S.
- Consolidar la coordinación con la Junta de Andalucía en la estructura funcional del 112 y del Plan INFOCA
- Llevar a efecto convenios de colaboración con entidades relacionadas con la prevención y emergencias
- . Potenciar la Agrupación Local de voluntariado de Protección Civil, su formación y dotación de recursos
- . Potenciar el Centro de Coordinación Operativa y su dotación de nuevas tecnologías

ACTIVIDADES:

- . Revisión y verificación del Plan de Protección Civil de Ámbito Local de Córdoba
- . Implantación primera anualidad del Plan Local de Emergencia por incendios forestales
- . Configuración de otros Planes Especiales de Emergencia
- . Establecimiento de protocolos para coordinación operativa
- Convocatoria anual de nuevas plazas para Voluntariado de Protección Civil
- . Desarrollo plan formativo para Voluntariado de Protección Civil
- . Mejora en la dotación material para Voluntariado de Protección Civil
- . Campaña informativa a la ciudadanía sobre medidas preventivas ante emergencias Aprobación Convenio colaboración con Grupo Pronto Auxilio SIETE FINCAS
- . Aprobación Convenio colaboración con Cruz Roja
- . Aprobación Convenio otras entidades
- Fomento de la prevención y autoprotección mediante convocatoria de subvenciones de concurrencia abierta
- . Formación en Centros escolares y otros en Autoprotección (simulacros)
- Información a los Servicios Municipales del Plan Local de Protección Civil
- Información a Colectivos Ciudadanos

INDICADORES:	UNIDAD DE MEDIDA	<u>CUANTÍA</u>
Planes de autoprotección	Nº planes aprobados/año	Variable
Supervisión de simulacros	Nº simulacros/año	Variable
Formación alumnado centros escolares	Nº charlas/año	Variable
Servicios prestados por voluntariado PC	Nº servicios/año	Variable
Número del voluntariado PC	Nº voluntariado/año	Variable
Formación voluntariado PC	Nº cursos/año	Variable
Dotación material al voluntariado PC	Importe invertido	Variable
Campañas informativas	Nº campañas/año	Variable
Convenios colaboración	Nº convenios/año	Variable
Subvenciones promoción implementadas	Importe invertido	Variable
Centros Coordinación Operativa	Nº centros habilitados/año	Variable
Medidas señaléticas preventivas	Importe invertido	Variable

